

*Studia Philologica Valentina*  
Vol. 14, n.s. 11 (2012) 339-369

ISSN: 1135-9560

## Un epigrama laudatorio en latín de Juan de Verzosa a Carlos V sobre el Toisón de Oro

José M.<sup>a</sup> Maestre Maestre  
Eduardo del Pino González  
Universidad de Cádiz

---

### O. Introducción<sup>1</sup>

El escritor hispano-latino Juan de Verzosa nació en Zaragoza en 1522 ó 1523 y murió en Roma en 1574.<sup>2</sup> Salió de su ciudad natal a los dieciséis años para completar estudios en París. Comenzó a dar clases de griego en esa ciudad, y luego las impartió en Lovaina, adonde huyeron muchos españoles en 1542 con motivo de la guerra hispano-francesa de ese año. Debido a sus conocimientos de idiomas, fue requerido en 1546 por el servicio diplomático imperial para participar como secretario y traductor en la Dieta de Ratisbona. La experiencia debió de ser exitosa, porque de inmediato fue nombrado secretario de Diego Hurtado de Mendoza,<sup>3</sup> que era

---

<sup>1</sup> Este artículo se ha realizado en el seno del proyecto de investigación FFI2009-10133 de la DGI CYT. Los autores agradecemos al Dr. D. Juan Gil Fernández sus sabios consejos para la redacción del trabajo, así como a los Drs. doña Violeta Pérez Custodio, don Bartolomé Pozuelo Calero y doña Sandra Inés Ramos Maldonado por su atenta lectura y múltiples sugerencias. Y damos igualmente las gracias a don Valentín Moreno Gallego, de la Real Biblioteca, por sus informaciones bibliográficas.

Dedicamos el trabajo al profesor Jordi Pérez Durá en justo reconocimiento por sus múltiples desvelos en el campo del latín humanístico.

<sup>2</sup> Para este y los demás datos que siguen de Verzosa, véase la completa bibliografía del autor en J. M.<sup>a</sup> Maestre Maestre (ed.), *Juan de Verzosa. Anales del reinado de Felipe II*, Colección de Textos y Estudios Humanísticos *Palmyrenus*. Serie Textos I, Alcañiz – Madrid, I.E.H. – C.S.I.C., 2002, pp. XXIII-LXIII.

<sup>3</sup> Diego Hurtado de Mendoza (1507-1575) realizó estudios en Granada y Salamanca, y ejerció la milicia en Italia durante su juventud. Fue embajador imperial en Inglaterra (1537-1538), en Siena (1539-1545), en el Concilio (1545-1546) y finalmente en Roma (1547-1552). Al caer en desgracia en esta última fecha regresó a España y recibió algunos encargos (como la provisión de una flota para Flandes) bien lejanos de la importancia de los anteriores. Sobre él puede verse F. Agramonte Cortijo, *Diccionario Cronológico Biográfico Universal*, Madrid, 1952, s. u.; J. L. Alborg, *Historia de la literatura*, 4 vols., Madrid, Gredos, 1981-1982, I

entonces embajador de Carlos V en el Concilio de Trento. Siguió sirviendo a Mendoza en el tiempo en que éste fue embajador en Roma a la vez que gobernador de Siena (1547-1552). Y cuando Hurtado de Mendoza cayó en desgracia en 1552 por la pérdida de esta ciudad, Verzosa quedó en Roma, probablemente al servicio de la embajada.

La diplomacia imperial lo recogió de nuevo en 1554 para que fuera secretario de Gonzalo Pérez (que era a su vez secretario del príncipe Felipe).<sup>4</sup> Inauguró el cargo viajando a Londres con la comitiva española para la boda de Felipe y María Tudor. Cuando Carlos V abdicó, Verzosa fue mantenido en el puesto, constituyéndose así en secretario del nuevo secretario de estado del rey.

Unas circunstancias imprevistas cambiaron esta situación. En 1559 mueren casi a la vez Pío IV y Juan de Figueroa, el embajador español en Roma (muerte esta no esperada en absoluto). Esto motivó que se nombrara precipitadamente un nuevo embajador,

---

(1981), p. 661; C. Gutiérrez, *Espanoles en Trento*, Valladolid, 1951, pp. 264-279; M. J. Diana, *Cien españoles célebres*, Madrid, 1864, s.u.; *Diccionario de Literatura Española*, Madrid, 1949, s. u.; E. Esperabé de Arteaga, *Diccionario Enciclopédico Ilustrado y Crítico de los Hombres de España*, Madrid, 1956, s. u.; S. Gili Gaya, *Historiadores de los Siglos XVI y XVII*, Madrid, 1925, s. u.; T. González Palencia - E. Mele, *Hurtado de Mendoza*, 3 vols., Madrid, 1941-1943; J. M.<sup>a</sup> Hernández-Rubio, *Poetas-soldados españoles. Vidas y Antología*, Madrid, 1945, s. u.; S. Martínez Hernández, *El Marqués de Velada y la Corte en los Reinados de Felipe II y Felipe III. Nobleza cortesana y cultura política en la España del Siglo de Oro*, Salamanca, 2004, pp. 97-98; C. Montero, *Biografías de hombres célebres*, Madrid, 1916, s.u.; F. Rodríguez Marín, *Nuevos datos para las Biografías de Cien Escritores de los siglos XVI y XVII*, Madrid, 1923, s. u.; F. C. Sainz de Robles, *Ensayo de un Diccionario de la Literatura. Escritores Españoles e Hispanoamericanos*, Madrid, 1953, s. u.

<sup>4</sup> Gonzalo Pérez, el padre del famoso Antonio Pérez, entró en la corte de Carlos V como secretario de Alfonso de Valdés y luego de Francisco de los Cobos. En 1547 murió este último y Pérez acompañó a Felipe II, como su secretario, en su viaje de presentación por Europa. Trabajó para la Secretaría de Estado, volvió a acompañar a Felipe II como secretario entre 1554 y 1556, y en este año fue nombrado secretario de estado y guerra. Véase sobre él M. Gómez Uriel, *Bibliotecas antigua y nueva de Escritores aragoneses de Latassa. Aumentadas y refundidas en forma de diccionario bibliográfico-biográfico*, Zaragoza, 1884-1886, s. u.; A. González Palencia, *Gonzalo Pérez, secretario de Felipe II*, Madrid, 1946; F. Latassa y Ortín, *Biblioteca nueva de los escritores aragoneses que florecieron desde el año de 1500 hasta el de 1802*, Pamplona, 1798-1802, s. u. La biografía más actualizada, con bibliografía, está en J. Martínez Millán (dir.), *La Corte de Carlos V*, 5 vols., Madrid, Sociedad Estatal para la conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000, III (2000), pp. 331-333.

Francisco de Vargas,<sup>5</sup> que estaba pensado para otro destino; y que se pusiese a su servicio a Verzosa como experto en cuestiones romanas, en especial teniendo en cuenta el cónclave que se desarrollaría en la Urbe. Tras el cónclave, Verzosa quedó en Roma al servicio de Vargas. En 1562 Felipe II erigió un Archivo en la embajada romana, y nombró a Verzosa director del mismo. En ese cargo continuó hasta su muerte en 1574.

Las principales obras de Juan de Verzosa fueron: en prosa, los *Anales del reinado de Felipe II*; en verso, la *Carina o Amores* y las *Epístolas*. Una vez publicadas modernamente las tres, de Verzosa poeta quedan por ser publicadas sus poesías menores, que se encuentran desperas por diversos sitios.<sup>6</sup> En el presente artículo trataremos sobre uno de estos poemas, un epigrama laudatorio de ocho dísticos en homenaje de un destinatario cuyo nombre no se explicita. El texto está copiado en el manuscrito BNM 3662, 16, donde aparece bajo la inscripción «Epigrama latino de Juan de Verzosa, sacado de copia del original». J. López de Toro lo reprodujo sin traducción ni comentario alguno.<sup>7</sup>

<sup>5</sup> Francisco de Vargas Mejía (1500-1566) fue un importante jurista y diplomático al servicio de Carlos V y Felipe II. Estudió en Alcalá y fue fiscal de la Hacienda. En 1545 aparece en el Concilio de Trento como experto jurisconsulto del Emperador por el reino de Castilla. Como tal viajó a Bolonia para protestar por el traslado de la asamblea conciliar. Formó parte a continuación del Consejo Real de Castilla y fue embajador imperial en Venecia entre 1552 y 1558. En agosto de 1559 recibió nombramiento de embajador en Viena, pero la muerte inesperada y casi simultánea de Paulo IV y del embajador imperial en Roma hizo que este último puesto recayera sobre él. En ese cargo permaneció hasta 1563, cuando volvió a España (donde murió tres años después). Sobre él puede verse N. Antonio, *Bibliotheca Hispana noua siue Hispanorum scriptorum qui ab anno MD ad MDLXXXIV floruerunt notitia*, 2ª ed., 2 vols., Matriti, apud Joachinum de Ibarra, typographum regium, 1783-1788, s. u.; Gutiérrez, *Espanoles en Trento*, pp. 478-493 (p. 478 en especial sobre su fecha de nacimiento); J. Martínez Millán (dir.), *La corte de Carlos V*, Madrid, 2000, vol. III, pp. 442-445.

<sup>6</sup> Ya ha sido citada la edición moderna de los *Anales* a cargo de J. M.<sup>a</sup> Maestre (cf. nota 2). Sobre las dos obras poéticas, véase M.<sup>a</sup> del Mar Pérez Morillo (ed.), *Juan de Verzosa. Carina o Amores*, Colección de Textos y Estudios Humanísticos *Palmyrenus*. Serie Textos V, Alcañiz – Madrid, I.E.H. – C.S.I.C., 2002; E. del Pino González (ed.), *Juan de Verzosa. Epístolas*, Colección de Textos y Estudios Humanísticos *Palmyrenus*. Serie Textos XV 1-3, Alcañiz – Madrid, I.E.H. – C.S.I.C., 2006. Las poesías sueltas han sido recogidas por E. del Pino en el libro *Juan de Verzosa. Poesías Varias*, que publicará también la Colección *Palmyrenus*.

<sup>7</sup> Cf. J. López de Toro (ed.), *Epístolas de Juan Verzosa*, Madrid, 1945, pp. LVI-LVII. Reproduce el poema bajo una inscripción que lo compara con el anterior y dice: «Inédita, como la anterior, pero menos valiosa, es la siguiente composición».

En el presente artículo se realiza, en primer lugar, la edición y traducción del epigrama. A continuación se confirma la autoría verzosiana. Para ello se estudia en su conjunto el manuscrito en el que aparece el poema, a la vez que se acude a argumentos intra-textuales, valorando el léxico del autor. Por otra parte, el estudio léxico nos lleva a la conclusión de que el principal modelo del autor fue el epigrama 6, 3 de Marcial. El descubrimiento de este modelo literario permite asentar la hipótesis de que el epigrama fue compuesto en honor de Carlos V con motivo de su abdicación del 25 de octubre de 1555.<sup>8</sup>

### 1. Edición y traducción del epigrama<sup>9</sup>

Hispanae gentis lumen, decus omne tuorum,  
 Romanae ac Graiae gloria uera togae,  
 Nestoris ingenium, clementia Caesaris, idem  
 Cum sacra canus religione Numa!  
 Quas tibi nunc meritas, lux o clarissima, grates 5

Como el lector comprobará, el poema no merece tal menosprecio y probablemente no fue entendido por López de Toro.

<sup>8</sup> Este epigrama fue editado y estudiado por E. del Pino en «¿A quién dedicó Juan de Verzosa su epigrama copiado en el ms. BNM. 3662, 16?», *Calamus renascens. Homenaje al profesor Luis Charlo Brea* 11 (2010), pp. 37-48. Sin embargo, los avances del presente trabajo y, en particular, la postulación de que Carlos V es el destinatario, el descubrimiento del modelo del poema en Marcial 6,3 y su relación con el Toisón de Oro, dan por superados la anterior edición y estudio.

<sup>9</sup> Bajo el texto latino aportamos un aparato de fuentes léxicas y el aparato crítico. La sigla *M* del aparato crítico se refiere a las lecturas del Ms. BNM 3662<sup>16</sup>; la sigla *M*<sup>2</sup> indica las anotaciones al margen del mismo ms. Se recogen dos lecturas erróneas de López de Toro (*op. cit.*, pp. LVI-LVII). Los calcos señalados en el aparato de fuentes entre los símbolos # # han sido utilizados por el autor renacentista en la misma *sedes metrica* que en la antigüedad. Tanto en el aparato de fuentes como en el resto del artículo, los autores y obras serán citados conforme al *Thesaurus Linguae Latinae*, Leipzig, 1900 ss. Las propias obras de Verzosa serán citadas de la siguiente manera: *Verz. epist.* para las *Epístolas*; *Char.* para la *Carina o Amores*; *ann.* para los *Anales del reinado de Felipe II*; *eleg. in honorem P. Arbuesii* para un poema elegíaco en honor de san Pedro Arbués que escribió junto con su *Encomium martyrii*; *Ad Faletum* 4 para el cuarto de los poemas que dedicó a Jerónimo Faletto. Para ver en su contexto los lugares citados de *Anales*, *Epístolas* y *Charina*, puede acudir a las ediciones modernas ya citadas. Los otros poemas aparecerán en el libro *Verzosa. Poesías Varias*.

Aclaramos, por último, que hemos adaptado la puntuación y el uso de mayúsculas y minúsculas del manuscrito a los criterios filológicos actuales y que hemos prescindido de los acentos diacríticos de determinadas palabras, aunque hemos optado por no anotar los cambios en el aparato crítico para no sobrecargarlo con unos datos que en el fondo carecen de interés.

Pro tam mansueto pectore dignus agam?  
 Non mihi si Elysia rediens de ualle Tibullus  
 Carmina Pieridum suggerat e gremio,  
 Non equidem possim dignas persoluere, non si  
 Aonidum nostra personet aure chorus. 10  
 Immensas igitur tibi me debere fatebor,  
 Dum mea qui digitis lumina condat erit.  
 At uos, o stabili fatorum numine Parcae  
 Quae trahitis pulla stamina quaeque manu,  
 Huic, me pro tanto reddentes munere dignum, 15  
 Auratam Phrixi nete, precamur, ouem.

**1** Hor. *saec.* 47-48 ... Romulae genti date.../ et decus omne Verg. *ecl.* 5, 34 tu decus omne tuis... **2** Mart. 2, 90, 2 gloria Romanae, Quintiliane, togae Mart. 7, 5, 2 ... Latiae gaudia uera togae **3** Ov. *Pont.* 3, 6, 7 #clementia Caesaris# **4** ... canus... Numa] cf. Serv. in Verg. *Aen.* 6,809 **5** Vida *poet.* 3,585 O decus Italiae, lux o clarissima uatum (cf. u. 1) **5-6** Ov. *Ib.* 25-26 huic igitur meritas grates, ubicumque licebit, / pro tam mansueto pectore semper agam **7** Ov. *am.* 3, 9, 59-60 Si tamen e nobis aliquid nisi nomen et umbra / Restat, in Elysia ualle Tibullus erit **9** Verg. *Aen.* 1, 600-601 grates persoluere dignas / non opis est nostrae, Dido; Claud. 1, 75: ... #dignas persoluere# grates **10** Prop. 1,12,6 nec nostra dulcis in aure sonat Hor. *epist.* 1,1,7 ... qui personet aurem **11** Ov. *Pont.* 4, 5, 31 ... debere fatetur **12** Ov. *epist.* 10, 120 nec, mea qui digitis lumina condat, erit **13** Verg. *ecl.* 4, 47 #stabili fatorum numine Parcae# **14** Ov. *Ib.* 243-244 ... (Clotho) neuit... infesta stamina pulla manu (cf. etiam Verz. *eleg. in honorem P. Arbuesii* 32 ... stamina pulla deae [Parcae]; Verz. *Ad Faletum* 4, 27-28 si parta meae felicia stamina uitae / Adneat et Lachesis ...) **16** Mart. 6, 3, 6 et totam #Phrixi# Iulia nebit #ouem#

**4** religione corr. E. del Pino (cf. Verz. *epist.* 1,16, 26; 2, 8, 3; 3, 8, 16; 4, 3 24): religione M **5** meritas corr. E. del Pino (cf. *app. font.*): meritos M López de Toro **9** digna López de Toro **16** Phrixi M<sup>1</sup>: Frixi M

¡Lumbre de la nación hispana, máximo honor de los tuyos,  
 gloria verdadera de la toga<sup>10</sup> romana y de la griega,<sup>11</sup>  
 Néstor por tu talento, César por tu clemencia,  
 igual al anciano Numa en la sagrada religión!  
 ¡Oh, luz clarísima!, ¿qué acciones de gracias merecidas 5  
 seré yo digno de dedicarte por tan benigno corazón?  
 Ni aunque Tibulo volviera del valle Elisio<sup>12</sup>  
 y me entregase poemas sacados del regazo de las Piérides,<sup>13</sup>

<sup>10</sup> «Toga» equivale a pueblo (cf. notas 42 y 44).

<sup>11</sup> Cf. nota 45.

<sup>12</sup> Al Elisio (o Elisio) iban las almas de los héroes y hombres virtuosos tras la muerte.

<sup>13</sup> Son las Musas, conocidas por este nombre por haber castigado a las hijas de Piero de Macedonia, después de que éstas se hubieran atrevido a competir con ellas.

ni aún así podría yo darte gracias dignamente; ni tampoco  
 aunque el coro de las Aónides<sup>14</sup> resuene en mis oídos. 10  
 Así es que proclamaré siempre, hasta que haya alguien que cierre  
 mis ojos con sus dedos,<sup>15</sup> que te debo un agradecimiento sin tasa.  
 Pero vosotras, oh Parcas, que gracias a vuestro dominio perpetuo  
 sobre los destinos arrastráis con negra mano todos nuestros hilos,<sup>16</sup>  
 para este tejed, os lo ruego –haciéndome a mí digno 15  
 de corresponder a tan grandes favores–, la oveja dorada de Frixo.<sup>17</sup>

## 2. La autoría de Juan de Verzosa

La autoría de Verzosa sobre este poema tiene su principal apoyo en la inscripción que el propio copista pone al principio del folio («Epigrama latino de Juan de Verzosa, sacado de copia del original»). Pero hay muchos indicios que coinciden en esa autoría y la confirman. A continuación hablaremos de las principales claves (desde fuera y desde dentro del mismo texto) que llevan a confiar en la inscripción. No obstante, el lector verá que todo el comentario al poema (cuestiones de léxico, de modelo literario, de estilo y técnica compositiva, de contenido y contexto histórico) hace más sólida la autoría de Verzosa.

<sup>14</sup> Son también las Musas, llamadas así por estar en Beocia (Aonia) el monte Helicón y la fuente de Hipocrene que les están dedicados.

<sup>15</sup> Sobre el peculiar valor de *condere* por *claudere*, véase *Ov. epist.* 119-120: *Ergo ego nec lacrimas matris moritura uidebo, / Nec, mea qui digitis lumina condant, erit.* Este valor está constatado en otro pasaje de Ovidio (*trist.* 3, 3, 44) y en uno de Silio Itálico (*Pun.* 9, 151). Como *lectio difficilior* ha sido preferida en la mayor parte de ediciones críticas de las *Heroidas* (frente a *claudat* o *claudit*) desde el propio tiempo de Verzosa. Véase, por ejemplo, Iohann Sichard, *P. Ovidii Nasonis opera*, Basileae, 1527, p. 387; y Giovanni Battista Egnazio, *Heroides Epistolae ab Ovidio, Venetiis*, 1545, p. 93. Por otro lado, como Verzosa calca casi completo el verso de Ovidio, el pasaje resulta un tanto forzado, ya que Ariadna quería decir que no habría quien cerrara sus ojos tras la muerte, mientras que Verzosa quiere decir que estará agradecido hasta que muera y alguien cierre sus ojos.

<sup>16</sup> Las tres Parcas (Cloto, Láquesis y Átropos) participaban en el hilado de la vida de cada mortal, determinando la longitud del hilo y cortándolo (en particular la tercera de ellas) el día final. Como explicamos más adelante en el apartado 5, entendemos que en *pulla stamina... manu* hay una hipálage, aunque en la traducción hemos respetado las concordancias del original.

<sup>17</sup> Frixo fue el personaje mitológico que huyó sobre el carnero de oro y finalmente lo mató y desolló, consagrando su piel a Ares: nos encontramos, en suma, con el Vello de Oro cuya búsqueda en la Cólquide daría lugar a la célebre expedición de los Argonautas capitaneada por Jasón. Sobre la interpretación del verso en el Renacimiento, cf. nota 38.

## 2. 1. CLAVES EXTRATEXUALES: EL COPISTA JUSTO DEL CERRO Y SU SOLVENCIA

El legajo donde se encuentra el poema está bien documentado desde su misma elaboración. Su copista fue Justo del Cerro, un escribano de la Real Biblioteca Pública, que compraba y copiaba manuscritos por encargo de Juan de Iriarte (1702-1771), bibliotecario mayor de la misma.<sup>18</sup> El legajo sólo ha sufrido un simple traslado de la Real Biblioteca a la Nacional de Madrid. El *Inventario General de Manuscritos* dice sobre este códice:

«Copia de varios versos [latinos] para la Real Biblioteca». s. XVIII, 44 ff., 315x210 mm. Contiene poemas latinos (algunos macarrónicos) de varios humanistas españoles: Juan de Vergara, Juan de Verzosa, Juan Páez de Castro, Alvar Gómez de Castro. Además el poema *Callioperria* del espúreo Nasonio Salvomense (ff.1-15). Copia de Justo del Cerro. Adolfo Bonilla y San Martín, *Anales de la literatura española*, Madrid, 1904, pp. 172-174 (descripción del ms.). Juan Catalina García, *Biblioteca de escritores de la provincia de Guadalajara*, Madrid, 1899, p. 412, n. 921. Los ff. 18-20 han sido publicados por José López de Toro, «El primer poema macarrónico en España», en *Homenaje a Dámaso Alonso*, II, Madrid, 1961, pp. 401-411. Del mismo, *Epístolas de Juan de Verzosa*. Madrid, 1945, pp. XXXII-XXXIII. Bonilla, *Clarorum Hispaniensium Epistolae Ineditae*, Parisiis, 1901, p. 14.<sup>19</sup>

Muchos de los textos de este manuscrito han sido ya reseñados, editados y traducidos recientemente. Repasémoslos esquemáticamente según el orden en que aparecen para tener una idea conjunta del contenido del legajo y de su conocimiento actual:

– Folios 3-15: El primer texto es una parodia de poema épico (en correcto latín, no en macarrónico, a pesar de su título *Callioperria*) escrito por Juan de Vergara bajo el pseudónimo de Spurius Nasonius Salvomensis. Al final de la composición, en el folio 15, aparece la inscripción «Sacose esta copia por otra hecha por el original, que es todo de mano de Juan de Vergara». Es difícil datar con precisión este poema, pero se puede situar entre 1522 y 1556.<sup>20</sup>

<sup>18</sup> Sobre Justo del Cerro y sus trabajos para Juan de Iriarte, puede verse L. García Ejarque, *La Real Biblioteca de S. M. y su personal, 1712-1836*, Madrid, Tabapress, 1997.

<sup>19</sup> Cf. *Inventario General de Manuscritos*, Madrid, 1984, X (1984), pp. 147-148.

<sup>20</sup> El poema ha sido editado y estudiado por J. M. Domínguez Leal en su tesis doctoral inédita «La poesía macarrónica en España» (dirigida por los Dres. Juan Gil Fernández y José M.<sup>a</sup> Maestre Maestre, y leída en Alcañiz, 2001). Véase también del

– Folio 16: Epigrama de Verzosa que se edita y estudia en el presente trabajo.

– Folio 17: Epístola poética de Verzosa a Francisco de Vargas, bajo la inscripción «Carta latina en verso de Juan de Verzosa a Francisco Vargas sacada de copia del original». Es esta una primera versión de la epístola a Vargas que Verzosa incluyó en sus *Epistolarum libri*.<sup>21</sup>

– Folios 18-20: Poema macarrónico de Juan de Vergara (*Ad Dominum Baldum*) bajo la inscripción «Poema latino macarrónico sacado de copia del original de Juan de Vergara». Pudo ser compuesto entre el otoño-invierno de 1522 y el primer trimestre de 1524.<sup>22</sup>

– Folios 21-22: En el folio 21 hay una oda «Ad Iulium Tertium Pontificem Maximum» sin indicación de autor. Pero en el folio 22 la volvemos a encontrar copiada bajo la inscripción «Oda latina de Juan de Verzosa al Papa Julio III sacada de copia de la original».<sup>23</sup>

– Folios 24-25: «Elegía latina de Juan Páez de Castro a Carlos V sacada de copia de otra de aquel tiempo hecha por el amanuense de Alvar Gómez o por el de Vargas», según la inscripción inicial.<sup>24</sup>

---

mismo autor el artículo «La influencia de la poesía macarrónica en la poesía latina humanista en España: la *Callioperria* de Juan de Vergara», *Myrtia* 17 (2002), pp. 297-312, donde fundamenta el marco cronológico citado.

<sup>21</sup> Véase en Verz. *epist.* 1, 11 (E. del Pino (ed.), *Verzosa. Epistolae*, pp. 120-129). Por otra parte, los textos de Verzosa que aparecen en este códice estaban ya reseñados en P. O. Kristeller, *Iter Italicum: a finding list of uncatalogued or incompletely catalogued humanistic manuscripts of the Renaissance in Italia and other libraries*, 6 vols., London - Leiden, The Warburg Institute - E. J. Brill, 1963-1992, IV, p. 526; y J. F. Alcina Rovira, *Repertorio de la poesía latina del Renacimiento en España*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1995, p. 213.

<sup>22</sup> Cf. J. M. Domínguez «La influencia de la poesía macarrónica», 302. La única edición que conocemos es la de J. López de Toro que cita el *Inventario General de Manuscritos* («El primer poema macarrónico en España», *Homenaje a Dámaso Alonso*, Madrid, 1961, pp. 401-411). Sobre esta edición trató J. Gil Fernández en «Interpretaciones latinas», *Habis* 15 (1984), pp. 185-197 (pp. 194-197), corrigiendo diversos pasajes del texto, así como su interpretación por López de Toro; y avisando de que el poema debía situarse cronológicamente poco después de la derrota de las Comunidades.

<sup>23</sup> Editada, traducida y estudiada en E. del Pino González, «La oda latina de Verzosa al papa Julio III», *Excerpta Philologica*, 10-12 (2000-2002), pp. 291-300.

<sup>24</sup> El poema se conserva también en el Ms. BNM 18668, C.<sup>a</sup> 31, n.º 51. Hay edición incompleta del poema en J. Catalina García, *Biblioteca de escritores de la provincia de Guadalajara*, Madrid, 1899, pp. 393-416 (p. 412). Reproduce solo



– Folios 26-44: «Poesías Varias latinas de Alvar Gómez, sacadas de copia del borrador original escrito de letra de su amanuense, enmendado por él», según también inscripción en el primero de estos folios.<sup>25</sup>

Como vemos, Justo del Cerro indica que su manuscrito depende de copias que se hicieron a la vista del original. En el caso de la elegía a Carlos V especifica que el modelo del que él copia remite a una copia del XVI hecha por el escribano de Alvar Gómez o por el de Vargas. Y en el caso de las poesías de Alvar Gómez, señala que remiten a un original del amanuense del autor, aunque corregido por el propio autor. Todas estas apreciaciones parecen hablarnos de un copista preocupado por la veracidad de sus informaciones, con pretensión de rigor y cuidadoso.

Por otro lado, las demás asignaciones de autoría por parte de Del Cerro están confirmadas por otras fuentes (como la epístola de Verzosa a Vargas) o no presentan contradicción. Además, las composiciones del manuscrito coinciden en ser de la época de Carlos V, e incluso la elegía de Páez de Castro está dedicada al Emperador (lo mismo que el epigrama de Verzosa, según nuestra hipótesis).

El hecho de que Del Cerro apunte la posibilidad de que su copia proceda de otra realizada por el amanuense de Vargas puede ser significativo aquí. Porque, si bien no tenemos documentación de una amistad de Verzosa con Vergara, sí la tenemos en el caso de Vargas. Y nos consta, por otra parte, que el humanista zaragozano envió a sus corresponsales epístolas y otros poemas.<sup>26</sup> Por eso no es descabellado pensar que los tres textos de Verzosa de este manuscrito provengan de su correspondencia con Vargas. Los textos no son estrictamente contemporáneos, pero sí cercanos en el tiempo. La epístola a Vargas toma ocasión del viaje del zaragozano en 1554 a Inglaterra; la oda a Julio III de la boda de Felipe II y María

---

versos 1-8; 43-46. Edición completa en J. López de Toro, «Dos elogios poético-latinos en honor del César», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 44. 2 (1958), pp. 673-682 (p. 576). E. del Pino e Ignacio J. García Pinilla ultiman la edición de todos los poemas de Juan Páez de Castro.

<sup>25</sup> Sobre la poesía de Alvar Gómez de Castro puede verse A. Alvar Ezquerro, *Acercamiento a la poesía latina de Alvar Gómez de Castro* (tesis doctoral inédita dirigida por L. Rubio Fernández, 1980). Sobre el autor y su obra en general, véase también M. C. Vaquero Serrano, *El maestro Alvar Gómez: biografía y prosa inédita*, Toledo, 1993.

<sup>26</sup> Así lo hizo con Jerónimo Zurita o con el cardenal Granvela. Véase *Verz. epist.* 1, 8; 2, 20 (E. del Pino (ed.), *Verzosa. Epístolas*, pp. 73-99 y 561-567).

Tudor, y de la vuelta de Inglaterra a la obediencia de Roma, acontecimientos ambos de 1554; y el epigrama que aquí comentamos nace (según nuestra hipótesis) a raíz de la abdicación de Carlos V en 1555.

## 2. 2. CLAVES INTRATEXTUALES

Hemos encontrado algunas coincidencias léxicas entre este epigrama y otras poesías de Verzosa.<sup>27</sup> Se trata de la referencia a las Parcas, y el uso de los términos *stamina* y *pulla* de los versos 13-16 del poema:<sup>28</sup>

At uos o stabili fatorum numine Parcae,  
 Quae trahitis **pulla stamina** quaeque manu,  
 Huic, me pro tanto reddentes munere dignum           15  
 Auratam Phrivi **nete**, precamur, ouem.

El autor acude a la misma imagen en otros dos poemas. El primero de ellos es una de sus primeras composiciones conocidas, de las que escribió con dieciséis años en honor de Pedro Arbués. El poema se titula «Quomodo sit ad hunc martyrem accedendum et eius auxilium implorandum, exemplo cuiusdam matronae graui afflictatae morbo». La devota del santo pide casi al final del poema que, si las Parcas decidieran ya cortar los «hilos negros» (*stamina pulla*) de su vida, Arbués le reserve un lugar en el cielo (*eleg. in honorem P. Arbuesii*, 30-34):

Si tamen in fatis est occubuisse meaeque  
 Truncarint uitae **stamina pulla** deae,  
 Sancte, tuis precibus (cuius dignissimus ipse es)  
 Aetheria nobis detur in arce locus.

El segundo poema fue compuesto por Verzosa durante su estancia como profesor en Lovaina (1542-1546). En este tiempo el escritor compuso varios poemas en dísticos para Jerónimo Faletto. En el cuarto de ellos se despide de su amigo con el siguiente final (*Ad Faletum* 4, 27-30):

Sed, si parta meae **felicicia stamina** uitae  
**Adneat** et Lachesis longius illa trahat,  
 Vberius multo scribam et maiore Camoena.  
 Fama tibi interea tanta sat esse potest.

<sup>27</sup> Señalamos en adelante estos calcos textuales con letra negrita.

<sup>28</sup> Sobre la correcta interpretación del pasaje, remitimos al apartado 5.

Nuestro humanista saca a relucir también aquí a las Parcas indicando que, si Láquesis le concede unos «hilos felices» y más tiempo de vida, escribirá más y mejor sobre Faletto.<sup>29</sup> Pero lo que realmente nos importa es el parecido textual: observemos, en efecto, que no sólo nos encontramos la expresión *felicia stamina*, que a todas luces nos evoca el *pulla stamina* del texto anterior y del epigrama que comentamos, aunque en este la trabazón sintáctica es distinta, sino que también utiliza el verbo *adnere*, que, aunque inusual, tanto se parece al *nete* de nuestra composición.

### 3. El influjo de los clásicos: un epigrama vertebrado, fundamentalmente, sobre el poema Marcial 6, 3

Pasemos ahora al estudio de fuentes del epigrama y detectemos, sobre todo, el influjo de cuatro de los clásicos más habituales en el «latín de laboratorio» de los humanistas: Horacio, Virgilio, Ovidio y Marcial,<sup>30</sup> influjo que también se constata –y ello nos sirve también en apoyo de la autoría– en las *Epistolae* de Verzosa.<sup>31</sup>

De los tres primeros autores clásicos mencionados encontramos *iuncturae* menores, como *decus omne* (v. 1), que encontramos en el vate venusino y en el de Mantua<sup>32</sup>, *Non... [grates] persolvere*

<sup>29</sup> Sobre la amistad de Faletto y Verzosa, y el entorno de su intercambio de versos, cf. E. del Pino, «*Grudia me tenuit cultrix studiosa Mineruae*: Textos relacionados con la estancia en Lovaina del humanista español Juan de Verzosa», *CFClás (ELat)* 23. 1 (2003), pp. 171-209.

<sup>30</sup> Recordemos que, al tratarse de una lengua que no era «adquirida» de forma natural en una comunidad de hablantes, sino aprendida de forma artificial con la lectura de los clásicos, fácilmente pervivían en la memoria *iuncturae* completas. Sobre el concepto de «latín de laboratorio», cf. J. M.<sup>a</sup> Maestre Maestre, «La influencia del mundo clásico en el poeta alcañizano Juan Sobrarias: estudio de sus fuentes literarias», *Anales de la Universidad de Cádiz* II (1985), pp. 325-340; «Sistema, norma y habla, y creatividad literaria latino-tardía», en J. Higuera Maldonado (coord.), *Actas del I Congreso Andaluz de Estudios Clásicos: Jaén, 9-12 diciembre, año 1981*, 1982, pp. 260-267; *Poesías varias del alcañizano Domingo Andrés. Introducción, edición crítica, traducción, notas e índices a cargo de...*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses de la Excma. Diputación Provincial de Teruel. Adscrito al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1987, pp. XLVI-LXXVI; y *El humanismo alcañizano del siglo XVI. Textos y estudios de latín renacentista*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz. Instituto de Estudios Turolenses. Excma. Diputación de Teruel- Excma. Ayuntamiento de Alcñiz, 1990, pp. 345-364.

<sup>31</sup> También en las *Epistolae* de Verzosa destacan los préstamos léxicos de Horacio, Virgilio, Ovidio y Marcial (cf. E. del Pino (ed.), *Verzosa, Epistolae*, pp. CXIV-CXXXIII).

<sup>32</sup> Como puede comprobar el lector en el aparato de fuentes, la mencionada *iunctura* aparece en Hor. *saec.* 47-48 y en Verg. *ecl.* 5, 34: el pasaje horaciano

*dignas* (v. 9), que ha salido de este último, *personet aure* (v. 10), que nos recuerda el *personer aurem* del autor del *Carmen saeculare*, *clementia Caesaris* (v. 3) y *debere fatebor* (v. 11), que han salido del poeta desterrado por Augusto.

Pero Virgilio y Ovidio no sólo suministran esas pequeñas expresiones. También nos encontramos *iuncturae* de mayor dimensión, aunque en este ámbito el segundo se lleva la palma. En efecto, para el caso del vate de Mantua, sólo cabe cotejar el v.13:

At uos o **stabili fatorum numine Parcae**,

con Verg. *ecl.* 4, 47:

[...] **stabili fatorum numine Parcae**

Frente a ello, en el caso de Ovidio, el influjo textual es mucho mayor, como nos demuestra, de un lado, el cotejo del v. 7:

Non mihi si **Elysia** rediens de **ualle Tibullus**

con Ov. *am.* 3,9,60:

Restat in **Elysia ualle Tibullus** erit

de otro, la confrontación de los vv. 11-12:

Immensas igitur tibi me debere fatebor

Dum **mea qui digitis lumina condat erit.**

con Ov. *epist.* 10, 120:

nec, **mea qui digitis lumina condat, erit**

y, finalmente, el estudio de dos pasajes sacados del *Ibis* de Ovidio, que por su interés hacemos a continuación con mayor detalle.

Leamos, en primer lugar, los vv. 5-6 de Verzosa, en los que éste manifiesta que se siente incapaz de elevar unas *meritas grates* (acciones de gracias merecidas) por el benigno corazón de su destinatario (*pro tam mansueto pectore*):

Quas tibi nunc **meritas**, lux o clarissima, **grates**

**Pro tam mansueto pectore** dignus **agam?**

y comprobemos el influjo de Ov. *Ib.* 21-26 y, más concretamente, de sus dos últimos versos:

nititur, ut profugae desint alimenta senectae:

heu! quanto est nostris dignior ipse malis!

di melius, quorum longe mihi maximus ille est,

---

contiene un *Romulae genti* que cabe vincular con el *Hispanae gentis* del v. 1 e incluso con el *Romanae* del v. 2, mientras que la expresión virgiliana está precedida de un *tu* y finaliza con un *tuis* que a todas luces guardan relación con el *tuorum* de nuestro humanista.

qui nostras inopes noluit esse vias;  
 huic igitur **meritas grates**, ubicumque licebit,  
**pro tam mansueto pectore** semper **agam**.<sup>33</sup>

En el pasaje Ovidio, ya en su famoso destierro, arremete contra su enemigo *Ibis*,<sup>34</sup> que desde Roma trata de cortarle sus fuentes de sustento, pero también eleva una acción de gracias a quien «no quiso que mi marcha fuera sin recursos», personaje que los estudiosos<sup>35</sup> de la obra identifican con Augusto que ordenó su *relegatio* sin confiscación de bienes.

El segundo pasaje lo hallamos al confrontar los vv. 12-16:

At uos o stabili fatorum numine Parcae,  
 Quae trahitis **pulla stamina** quaeque manu,  
 Huic, me pro tanto reddentes munere dignum,  
 Auratam Phrixi **nete**, precamur, ouem.

con Ov. *Ib.* 240-244:

De tribus est cum sic una locuta soror:  
 Tempus in inmensum lacrimas tibi mouimus istas,  
 Quae semper causa sufficiente cadent.<sup>7</sup>  
 Dixerat, at Clotho iussit promissa ualere,  
**Neuit** et infesta **stamina pulla** manu<sup>36</sup>

En el pasaje el poeta desterrado imagina cómo fue el nacimiento de su enemigo *Ibis*. Las Euménides acercan unas antorchas que provocan el llanto del niño, y pronostican que ese llanto le acompañará de por vida. Entonces una de las Parcas, Cloto, da valor a la promesa y comienza a hilar la vida del niño *infesta manu*. El contenido del pasaje está alejado del poema de Verzosa, pero aparecen en él la cláusula *stamina pulla* y el verbo *nere*.

<sup>33</sup> Cf. Ov. *Ibis*, 21-26: «Intenta que falte el sustento a mi vejez desterrada. ¡Ay, cuánto más merece él mi castigo que yo! No lo permitan los dioses, de los cuales el más grande es, con mucho, aquel que no dejó que mi marcha fuera sin recursos. A él siempre, en cualquier parte que pueda estar, daré las gracias por la bondad de su corazón» (traducción de A. Pérez Vega en *Publio Ovidio Nasón. Cartas de las Heroínas. Ibis*, Biblioteca Clásica Gredos n.º 194, Madrid, 1994, p. 228).

<sup>34</sup> *Ibis* es un pseudónimo tomado de una perdida invectiva de Calímaco contra Apolonio de Rodas, pero cabe recordar que, aunque ha habido otras identificaciones, Salvagnio identificó al enemigo de Ovidio con el mitógrafo Higino.

<sup>35</sup> Cf. A. La Penna, *Ibis*, Florencia, 1957, p. 8.

<sup>36</sup> Cf. Ov. *Ib.* 240-244: «[...] cuando así habló una de las tres hermanas [las Euménides]: 'Para un tiempo infinito te hemos provocado estas lágrimas, que caerán siempre sin que falte causa.' Fueron sus palabras: pero Cloto hizo valer estas promesas, y trenzó con su mano hostil negras hebras» (traducción de A. Pérez Vega, *op. cit.*, p. 238).

Como vemos, este último pasaje es esencial para entender los cuatro versos finales del epigrama. Pero, pese al gran peso del influjo del *Ibis* de Ovidio, la fuente más importante de Verzosa, como era de esperar de un humanista aragonés, es Marcial, cuya presencia detectamos ya al cotejar, de un lado, el v. 2:

**Romanae** ac Graiae **gloria** uera **togae**,  
con Mart. 2,90,2:

**gloria Romanae**, Quintiliane, **togae**  
y, de otro, con Mart. 7,5,2:

... **Latiae** gaudia **uera togae**  
pasajes que el humanista zaragozano ha hilvanado hábilmente con Ov. *epist.* 17,243:

... si tua **gloria uera** est.

Pero el verdadero influjo de Marcial no radica en el v.2: el *versus aculeus* de nuestro epigrama ha salido de otro del mismo género y, más concretamente, de Mart. 6, 3. En este epigrama de seis versos, el vate bilbilitano saluda el nacimiento del heredero de Domiciano en estos términos:

Nascere, Dardanio promissum nomen Iulo,  
uera deum suboles, nascere, magne puer,  
cui pater aeternas post saecula tradat habenas,  
quique regas orbem cum seniore senex.  
Ipsa tibi niueo **trahet aurea** pollice fila  
et totam **Phruxi** Iulia **nebit ouem**.<sup>37</sup>

Como es sabido, la Julia aquí citada, que era hija de Tito, sobrina de Domiciano y prima del heredero, había muerto en el año 89 y había sido deificada por el segundo de estos dos emperadores. El deseo de Marcial es que los hilos de la vida del heredero sean hilados no por las Parcas, sino por la misma Julia, y que esta reciente diosa de su familia teja para él un Vellochino de Oro como augurio de un futuro no ya próspero, según se decodificaba en el Renacimiento,<sup>38</sup> sino heroico: recordemos, en definitiva, que el

<sup>37</sup> «Nace, nombre prometido al dardanio Julio, / verdadero descendiente de dioses; nace, augusto niño, / para que tu padre te entregue tras largo tiempo las riendas eternas / y gobierne el mundo ya anciano con él, más anciano aún. La propia Julia urdirá con niveles dedos tus hilos de oro / y tejerá para ti toda la lana del vellochino de Frixo.» (traducción de E. Montero Cartelle en Marco Valerio Marcial. *Epigramas*, Colección Alma Mater, Madrid, CSIC, 2004, p. 198).

<sup>38</sup> Recordemos a tal efecto la anotación de Domicio Calderino que encontramos en *M. Val. Martialis Epigrammaton libri XIII interpretantibus Domitio Calderino*

Vellocino de Oro está estrechamente unido a Jasón y a la famosa expedición de los Argonautas.

Una comparación de los últimos cuatro versos del epigrama de Verzosa con los dos últimos del de Marcial nos hace ver que tienen en común el verbo *trahere*, el adjetivo *aurea* y el sintagma *Phrxi... nebit ouem*. Observemos, además, el paralelismo de *niueo... pollice* con *pulla... manu* y el de *fila* con *stamina*. Y no olvidemos que, si el vate bilbilitano saca a colación a la deificada Julia en su *versus aculeus*, el humanista zaragozano saca a la palestra a las Parcas.

La confrontación simultánea del epigrama humanístico con Mart. 6,3 y con Ov. *Ib.* 240-244 nos hace ver también que Verzosa, utilizando las técnicas centenarias de la palabra-puente y del concepto-puente,<sup>39</sup> ha fundido el material de Marcial con el de Ovidio.<sup>40</sup>

Así pues, el epigrama 6,3 de Marcial resulta capital para entender cómo se fraguó la composición de Verzosa y, lo que es más importante, según ya veremos, para su propia interpretación.

#### **4. Análisis del contenido: una alabanza agradecida a Carlos V sobre el Toisón de Oro**

Nuestro poema tiene dos claras finalidades temáticas: el agradecimiento y la alabanza. Verzosa quiere ensalzar, con ánimo agradecido, a un importante personaje, cuyo nombre, sin embargo, no se explicita.

El análisis de fuentes clásicas anterior nos invita a pensar que debe tratarse de un personaje de la realeza: así lo aconseja, de un

---

*Georgioque Merula. Vna cum figuris suis locis appositis. Necnon ornatissima tabula alphabetica, quae omnia scitu digna mire complectitur, nuper addita, numquam alias impressa* (portada), Venetiis, per Guilielmum de Fontaneto Monstisferrati. Anno Domini MDXXI. Die V Nouembris, f. LIIII: «ex disciplina Hetruscorum quotiens ouis aut aries purpureo aureoue colore aspegeretur, portendebat principi cum felicitate rerum omnium largitatem».

<sup>39</sup> El verbo *nere* sirve de palabra-puente entre Ov. *Ib.* 244 y Mart. 6,3,6, pero Verzosa sustituye el *niueo... pollice* de Mart. 6,3,5 con el *pulla... manu* de Ovidio: nos encontramos con un «concepto-puente», como también es el caso de la sustitución dentro del material de ambos autores clásicos de *fila* frente a *stamina*. Sobre la terminología, cf. J. M.<sup>a</sup> Maestre Maestre en «La mezcla de géneros en la literatura latina renacentista: a propósito de la *Apollinis fábula* del Brócense», *Actas del Simposio Internacional IV Centenario de la publicación de la Minerva del Brocense (1587-1987)*, Cáceres, 1989, pp. 145-187.

<sup>40</sup> Téngase en cuenta, por otra parte, que este maridaje de Ovidio y Marcial en la inspiración de Verzosa es algo muy presente en su obra *Charina siue amores*. El libro toma por modelo temático los *Amores* de Ovidio, pero está compuesto por breves poemas epigramáticos con la técnica de Marcial.

lado, la posibilidad de que el destinatario de Ov. *Ib.* 25-26 sea Augusto y, con mucha más seguridad, el hecho de que el destinatario de Mart. 6,3 sea un hijo de Domiciano.

Pero nuestra deducción de que nos encontramos ante un personaje de la realeza cobra mucha mayor fuerza, si hacemos una lectura pausada de las distintas alusiones que encontramos en el apóstrofe al destinatario de los vv. 1-4: como veremos, *omnia itinera ad Caesarem ducunt*.

Comencemos por examinar esas alusiones:

### 1. *Hispanae gentis lumen* (v. 1)

Esta primera alusión indica que el destinatario tiene que ser alguien estrechamente ligado a la *gens Hispana*.<sup>41</sup> Si repasamos brevemente la biografía de Verzosa, comprenderemos que sólo hay cinco personajes de esta condición con los que el humanista hubiera podido tener una deuda de gratitud como la que muestra en el epigrama. De estos cinco personajes dos son reyes (Carlos V, que, aunque nació en Gante, fue rey de España, y Felipe II) y tres próceres de la Corte a quienes sirvió sucesivamente en su vida (Diego Hurtado de Mendoza, Gonzalo Pérez y Francisco de Vargas). De manera que en un principio nuestro autor podría referirse a cualquiera de ellos. Pero sigamos avanzando sobre lo que el autor dice de su destinatario en el poema.

### 2. *Romanae ac Graiae gloria uera togae* (v. 2)

La *toga* fue el traje nacional romano. Podía servir, por tanto, para aludir por sinécdoque al propio pueblo romano.<sup>42</sup> En este sentido lo usa Marcial de una forma muy clara<sup>43</sup> en dos de sus epigra-

<sup>41</sup> Verzosa usa expresiones parecidas para referirse a la nacionalidad. Por ejemplo, se refiere a la nación hispana con *belligerae gentis* (en *Epist.* 1, 22, 29-30 [E. del Pino (ed.), *Verzosa. Epístolas*, p. 220]), *gentis Iberae* (en *Epist.* 3, 19, 7 [E. del Pino (ed.), *Verzosa. Epístolas*, p. 942]), y *nostrae gentis* (en *Epist.* 4, 1, 14 [E. del Pino (ed.), *Verzosa. Epístolas*, p. 1154]).

<sup>42</sup> El uso de *Romana toga* por pueblo romano viene respaldado por Marcial (cf. nota 44). Pero incluso la imagen de la toga como prenda de la vida civil y pacífica frente a la militar (cf. Cic. *Phil.* 2, 20) es aquí concordante con el contexto, si pensamos que Carlos V transmitía a su hermano y a su hijo una herencia pacificada (cf. nota 60).

<sup>43</sup> Tengamos presente que en Mart. 2, 90, 2, que citamos en el aparato de fuentes, el elogio de Quintiliano como «gloria de la toga romana», la palabra *toga* se interpreta como «elocuencia» (cf. H. J. Izaac (ed.), *Martial. Épigrammes*, Paris, Les Belles Lettres, 1969, p. 81, «gloire de l'éloquence romaine»), al hilo, sin duda, de



mas.<sup>44</sup> Entendemos, pues, que el humanista se refiere al pueblo romano, aunque también al griego, cuyo adjetivo, *Graia*,<sup>45</sup> une hábilmente con el de *Romana*: llamamos la atención, en definitiva, sobre el hecho de que Verzosa pone bajo la misma *toga* un pueblo que, aunque de distinta indumentaria,<sup>46</sup> se integró en el antiguo Imperio Romano.

La decodificación, pues, es muy simple: el humanista zaragozano encomia a su personaje hasta el punto de ponerlo por encima de los mitos griegos y romanos. Desde tal perspectiva comienzan a ganar terreno en nuestra hipótesis Carlos V y Felipe II respecto a los tres próceres de la corte antes mencionados.

### 3. *Nestoris ingenium* (v. 3)

El destinatario es comparado con Néstor, que fue un caudillo griego participante en la Guerra de Troya a pesar de su avanzada edad (había vivido durante tres generaciones). No pudo propiamente participar en la batalla, pero resultó muy útil como consejero.<sup>47</sup>

---

pasajes, como el de Cic. *Phil.* 2, 20, donde se contraponen el vestido civil frente al militar o, lo que es lo mismo, la gloria militar al mérito del saber.

<sup>44</sup> Cf. Mart. 7, 5, 1-2 (*Si desiderium, Caesar, populique patrumque / respicis et Latiae gaudia uera togae...*) y Mart. 7, 63, 2 (*Perpetui nunquam moritura uolumina Sili / qui legis et Latiae carmina digna togae...*). En el primer ejemplo, el César Domiciano es la alegría verdadera de la toga del Lacio, esto es, del pueblo romano. En este sentido está traducido el texto («citoyens romains») en H. J. Izaac (ed.), *op. cit.*, p. 209 y explicado en D. Estefanía (ed.), *Marcial. Epigramas completos*, Madrid, Cátedra Letras Universales, 1991, p. 260, n. 5, 1; y en G. Galán Vioque, *Martial, Book VII. A commentary*, Leiden, Boston, Köln, Brill, 2002, p. 69. En el segundo ejemplo se trata de la patriótica obra de Silio Itálico, digna del pueblo romano (cf. D. Estefanía, *op. cit.*, p. 281, n. 63, 1). Hemos visto en el aparato de fuentes del poema que el autor usa el primero de estos ejemplos de Marcial (autor tan importante para este epigrama), en conjunción además con Mart. 2, 90, 2, para tejer su propio verso segundo.

<sup>45</sup> Cabe recordar que Verzosa utiliza el adjetivo *Graia* en vez de *Graeca* en uno de sus poemas a Carina (concretamente, en *Char.* 89, 5-8 [cf. M.<sup>a</sup> del Mar Pérez Morillo (ed.), *op. cit.*, p. 164]), dato que refuerza aún más la autoría del epigrama por parte del poeta aragonés.

<sup>46</sup> Este hecho se deja ver, por ejemplo, en el viejo teatro de Roma: recordemos que las obras *togatae* (de ambiente romano) se diferenciaban de las *palliatæ*, de ambiente griego (por el *pallium*).

<sup>47</sup> Cf. Hom. *Il.* 1, 248; 2, 370; 4, 293. Recordemos, por otra parte, que en la literatura latina Néstor es un paradigma de ancianidad (cf. Mart. 7, 96, 7: *ad Lethaeas, nisi Nestore senior, undas non eat*), de elocuencia (cf. Ov. *met.* 13, 63: *licet eloquio fidum quoque Nestora uincat*) y de persona de grandes consejos (cf. Cic. *fam.* 9, 14, 2: *habere aliquem in consiliis capiendis Nestorem*). Una muestra del mismo carácter proverbial en época de Verzosa tenemos en Erasmo, *Adagia* 1, 2, 56 (sobre la *Nestorea eloquentia*); 1, 6, 66 (sobre la *Nestorea senecta*) (P. Van der Aa, *Desiderii*

La comparación con Néstor nos induce a pensar que el personaje elogiado debía ser una persona de edad avanzada y de sabias decisiones: teniendo en cuenta que Verzosa fallece en 1573, la primera de estas deducciones nos hace pensar ya más en Carlos V que en Felipe II.

#### 4. *Clementia Caesaris* (v. 3)

Verzosa destaca en su destinatario su *clementia*. En el mundo clásico esta virtud se aplicó casi por antonomasia a Julio César,<sup>48</sup> y de este uso se hicieron eco los humanistas.<sup>49</sup> Pero lo que más nos importa es que la aparición del término *Caesar* nos hace pensar ya de manera mucho más clara en Carlos V.

#### 5. *Idem cum sacra canus religione Numa* (v. 4)

El humanista zaragozano compara a su destinatario con el famoso rey Numa de los romanos, que fue el instaurador de su religión.<sup>50</sup> La comparación nos abre la posibilidad de que el elogiado sea un rey y ratifica la deducción de que el elogiado fuera el Emperador.<sup>51</sup>

Como vemos, las distintas alusiones nos llevan a pensar que el destinatario es Carlos V. Pero esa primera impresión cobra mucha mayor fuerza si hacemos las siguientes consideraciones.

---

*Erasmii Roterodami Opera Omnia*, Lugduni Bataurorum, 1703, vol. II, cols. 92 C, 249 B).

<sup>48</sup> Fue proverbial la «clemencia» de Julio César después de vencer a Pompeyo (cf. *Bell. Afr.* 88, 6; *Hirt. Gall.* 8, 3, 5; *Cic. Vatn.* 22; *Cic. Quinct.* 10). Mayor información encontraremos sobre esta virtud del dictador romano en *Suet. Caes.* 73-75.

<sup>49</sup> De este uso casi antonomásico en el Renacimiento nos da idea la existencia de un capítulo para la *clementia* de Julio César en la *Ioannis Rauisii Textoris Niuernensis Officina*, Basileae 1557, vol. II, col. 1207.

<sup>50</sup> Véase *Liv.* 1, 32; 1, 42. La *iunctura* «*Religione Numa*» se extendió en la literatura latina moderna para exaltar el valor religioso de personas encomiadas. Véase, por ejemplo, J. Durkan – W. S. Watt, «Adam Mure's *Laudes Gulielmi Elphinstoni*», *Humanistica Lovaniensia* 28 (1979), 199-231 (verso 40 en p. 201). Su uso más apropiado estaba dirigido a los reyes, como puede verse en el libro del padre José Andosilla publicado en Zaragoza en 1716, titulado *Augustas memorias erigidas a la gloriosa fama del Christianissimo Rey de Francia Luis XIV el Grande* (epitafio en p. 146).

<sup>51</sup> Descartado Felipe II, la comparación de Hurtado de Mendoza, Pérez y Vargas con el rey Numa parece exagerado, aunque el primero fuera embajador y el último perito en el Concilio de Trento. Además, la comparación con César no tendría sentido ni siquiera en el caso de Mendoza.

Tengamos presente, en primer lugar, que el texto *Hispanae gentis lumen, decus omne tuorum* del v. 1, que, junto con las expresiones *Nestoris ingenium* del v. 3 y la de *lux o clarissima* del v. 5, nos podría hacer pensar incluso en que el elogiado fuera un intelectual,<sup>52</sup> no tiene nada de extraño si recordamos, simplemente, que el padre Juan de Mariana escribió «nulli veterum posthabendus, Hispanae gentis lumen decusque perpetuum» en referencia a Alfonso V el Magnánimo.<sup>53</sup> Y recordemos, además, que la presentación del Emperador como *lumen* o como *lux* se entiende mejor si tenemos presente el concepto de «rey sol» que cristalizó en el s. XVII a partir de alusiones como la que ahora estudiamos, cuyo telón de fondo radica, como es sabido, en el hecho de que las dimensiones del Imperio de España eran tan grandes que en él nunca se ponía el sol. Recuérdesse, por ejemplo, el v. 19 de la epístola a Guillermo Malineo del propio Verzosa:

Certus ab imperii concrescere Sole laborum<sup>54</sup>

y traigamos a la memoria, además, los vv. 5-8 de la *Interpretatio epigrammatis Graeci* correspondiente al *Ad augustissimum et inuictissimum Philippum IV, Hispaniarum et Indiarum regem Vincentii Marinerii Valentini epigramma*:<sup>55</sup>

Armis Hesperiae robustos subdidit Indos,  
Mundi et sub pedibus vel iubar omne locat.  
Illustri palma rutilantem scandit Olympum,  
Et Solis nitidi lumen adauget idem.

Por otra parte, la posibilidad de que el pentámetro *Romanae ac Graiae gloria uera togae*, que, como hemos dicho, viene a significar «gloria verdadera del pueblo romano y del griego», se pueda entender como una simple fórmula de «sobrepujamiento»<sup>56</sup> para colocar

<sup>52</sup> Tengamos presente, por ejemplo, que, como hemos hecho constar en el aparato de fuentes, Girolamo Vida utiliza en su *De arte poetica libro III* la expresión *o lux clarissima* aplicada a Virgilio.

<sup>53</sup> Cf. *Ioannis Marianae Hispani Societate Iesu historiae de rebus Hispaniae libri XXX*, Maguntiae, impensis heredum Andreae Wecheli, 1605, p. 324, lib. XXII, cap. XVIII.

<sup>54</sup> Cf. Verz. *Epist.* 1, 14, 19 (E. del Pino (ed.), *Verzosa. Epistolae*, p. 154).

<sup>55</sup> Cf. *Vincentii Marinerii Valentini panegyris ad serenissimum Ferdinandum ab Austria Hispaniarum Infantem S. R. E. Cardinalem, Archiepiscopatus Toletani Administratorem et Supremum Castellae Cancellarium*, Madrid, 1624, p. 48.

<sup>56</sup> Cf. J. M.<sup>a</sup> Maestre Maestre, «El tópico del sobrepujamiento en la literatura latina renacentista», *Anales de la Universidad de Cádiz V-VI* (1988-1989), pp. 167-192.

a Carlos V por encima de los antiguos mitos griegos y romanos, no tiene nada de extraña: tengamos presente que a eso mismo apuntaba el «nulli veterum posthabendus» que escribió el padre Mariana en relación a Alfonso V el Magnánimo que hemos citado más arriba.<sup>57</sup> Nos encontramos, pues, ante un tópico muy manido incluso en referencia al propio Emperador, como nos recuerda, por ejemplo,<sup>58</sup> el dístico final del poema *De Carolo quinto imperatore* de Jaime Juan Falcó, donde el alto Pirineo se dirige a Roma, Tracia y Grecia en estos términos:

Ostendam uobis regem quem iure putabis  
Roma Numam, Martem Thracia, Creta Iouem.<sup>59</sup>

Es más, cabe interpretar la frase desde otra perspectiva que nos lleva al mismo puerto. Consideremos, en efecto, que en el Renacimiento y en su ideal de universo cristiano, Europa occidental y oriental se unían en el heredero del antiguo emperador romano, luego emperador del Sacro Imperio Romano Germánico. Si, como ya dijimos al comentar el *Romanae ac Graiae... togae* del v. 2 Grecia acabó formando parte del antiguo Imperio Romano, también Carlos V era, al margen de los títulos que poseía en el solar del antiguo Imperio Romano occidental, rey de Croacia, Dalmacia, Hungría y Jerusalén; y archiduque de Austria, Atenas y Neopatria, territorios todos ellos del antiguo Imperio Bizantino (el heredero del Imperio Romano oriental) de lengua griega.<sup>60</sup>

La comparación con Néstor tiene sentido si pensamos, de un lado, que el Emperador abdicó en 1555 a los cincuenta y cinco años, con lo que para la época era ya un *senex*,<sup>61</sup> y tenemos presente, de otro, que la mención del personaje griego puede tener como principal telón de fondo la sabia decisión de abdicar del Em-

<sup>57</sup> Cf. el texto al que se refiere la nota 53.

<sup>58</sup> El «sobrepujamiento» de Carlos V por encima de los mitos de Grecia y Roma es un tópico que encontramos, además de en el poema de Domingo Andrés que citamos en la nota 65, en la *In obitum Q. Caroli Caesaris imper. Hispaniarum regis prosopopoeia* de F. Sánchez de las Brozas (cf. A. Carrera de la Red (ed.), *Francisco Sánchez de las Brozas. Obras. II. Poesía*, Cáceres, Institución Cultural «El Brocense» – Excma. Diputación Provincial, 1985, pp. 64-67).

<sup>59</sup> Cf. D. Lopez-Cañete Quiles (ed.), *Jaime Juan Falco. Obras. I*, León, 1996, p. 32.

<sup>60</sup> Todos estos títulos formaban la herencia pacificada que Carlos V transmitió a su hermano y a su hijo, lo que concuerda con la imagen de la *toga* como prenda de la vida civil y pacífica frente a la militar, como ya señalamos en la nota 42.

<sup>61</sup> Hay que tener en cuenta que la esperanza de vida en aquella época era distinta a la actualidad (cf. C. Gilbert, 'When Did a Man in the Renaissance Grow Old', *Studies in the Renaissance*, 14 (1967), pp. 7-32).

perador que fue elogiada en su tiempo, como nos hace ver Juan Cristóbal Calvete de la Estrella en los siguientes versos:

Hic ubi uix Atropos potuit perscindere filum,  
 Cum prius in Belgis, nato tot regna Philippo  
 Se prorsus uincens, cum tot superauerit hostes,  
 Deponens etiam Imperium sponte ipse dedisset.<sup>62</sup>

y por otros poetas hispanos posteriores,<sup>63</sup> como Jaime Juan Falcó, que llamó a la abdicación de la «Vltima de seipso uictoria magna».<sup>64</sup>

Por otra parte, la comparación con Julio César resultó tan apropiada que se hizo moneda común en su tiempo. Los humanistas, jugando con el título de *Caesar* del Emperador, llegaron a trazar paralelos realmente ingeniosos: es el caso, por ejemplo, de Domingo Andrés que, partiendo de la base de que Julio César había hecho prisionero a *Vercingetorix*, el nuevo César había aprisionado en la figura de Francisco I a *Franciscorix*.<sup>65</sup>

Por último, la comparación con el rey Numa es coherente también si pensamos en el papel que jugó Carlos V con respecto a la cristiandad (guerras contra los luteranos y los turcos) y a un Concilio tan decisivo como el de Trento.<sup>66</sup> Es más, esa comparación cobró vida no ya en la poesía latina, como nos demuestra el citado dístico final del poema *De Carolo Quinto imperatore* de Jaime Juan Falcó,<sup>67</sup> sino que pasó al teatro castellano donde se le llamó «Numa de España».<sup>68</sup>

<sup>62</sup> Cf. J. C. Calvete de la Estrella, *El Túmulo imperial, adornado de historias y letreros y epitaphios*, Valladolid, Por Francisco Fernandez de Cordoua, 1559, p. 14. La idea se hizo constar en el propio epitafio del Emperador, donde, además, se le ensalza, al igual que en nuestro epigrama, como «Caesar», como «Christianae religionis acerrimus propugnator» y como «prudencia, religione, clementia... longe ornatissimus» (cf. *ibid.* pp. 4-5).

<sup>63</sup> La abdicación es también elogiada en los vv. 45-48 de la *In obitum Q. Caroli Caesaris imper. Hispaniarum regis prosopopaeia* de F. Sánchez de las Brozas que citamos en la nota 58.

<sup>64</sup> Así lo escribí en el v. 14 del poema *In tumulum Caroli quinti imperatoris* (cf. D. López-Cañete Quiles (ed.), *op. cit.*, pp. 34-35).

<sup>65</sup> Cf. Andr. *poec.* 3, 1, 5-6. Sobre este epigrama véase J. M.<sup>a</sup> Maestre, «Presentación y estudio de los términos *Franciscorix* y *Prodochium* (¿*Ptochodochium*?), *hápax legómena* hallados en la obra poética del vate alcañizano Dominicus Andreas», en *Unidad y pluralidad en el mundo antiguo. Actas del VI Congreso Español de Estudios Clásicos (Sevilla, 6-11 de abril de 1981)*, Madrid, 1983, vol. II, pp. 363-368.

<sup>66</sup> Cf. nota 62.

<sup>67</sup> Cf. el texto al que se refiere la nota 59.

<sup>68</sup> Tal es lo que leemos en la comedia *El desafío de Carlos V* de Rojas Zorrilla (cf. R. Mesonero Romanos, *Comedias escogidas de Francisco de Rojas Zorrilla*, Madrid, 1861, p. 419).

Pero si las alusiones del apóstrofe al destinatario de los cuatro primeros versos cuadran con Carlos V, no menos cuadra con él el profundo agradecimiento que muestra el autor a su personaje en el epigrama. Volvamos a considerar la vida de Verzosa y comprendamos que el escritor tuvo motivos para estar muy agradecido al Emperador. Es cierto que el humanista zaragozano inició carrera de profesor en París y Lovaina, como hemos citado. Pero en ninguno de los dos casos parece que ocupara un puesto docente estable y plenamente satisfactorio.<sup>69</sup> Fue Carlos V quien lo introdujo en su servicio diplomático, primero con Hurtado de Mendoza y luego con Gonzalo Pérez. Además, cuando llegó la abdicación, Verzosa fue confirmado en su puesto, lo que suponía un ascenso, puesto que Gonzalo Pérez pasaba a ser secretario de estado del nuevo rey.

La dedicatoria de este epigrama a Carlos V por parte de nuestro humanista puede relacionarse, por tanto, con el tratamiento que el Emperador tuvo en sus primeras epístolas, donde destacaba también la *gloria* y la *clementia* de su señor. La primera de ellas está dedicada al príncipe Felipe con motivo de su viaje europeo de 1548 y habla de la gloria de Carlos V en términos laudatorios parecidos:

Hispanae Princeps orae, felicibus intres  
 Italiam auspiciis, ubi **non moritura paternae**  
**Gloria uirtutis** te semper in ardua ducet.<sup>70</sup>

En la misma epístola recuerda la clemencia (aunque no use esta palabra) de la que hizo gala el Emperador tras derrotar a la Liga de Esmalcalda:<sup>71</sup>

[...] fortis postquam Germania cessat,  
 Caesaris sedata armis sine sanguine et ira.<sup>72</sup>

La admiración de Verzosa por el César se manifestó también en la epístola a Luis de Ávila (contemporánea de la anterior), donde el

<sup>69</sup> Sabemos que Verzosa dio clases de griego en París y Lovaina gracias a la pequeña biografía que Luis de Torres puso al frente de su edición de las epístolas del aragonés. No obstante, no hay rastro documental de esta docencia en las universidades de París o Lovaina. Es muy posible que las clases de París (aunque fuesen frecuentadas como dice Torres) fuesen las requeridas por el mantenimiento de un joven estudiante. En el caso de Lovaina quizás diera clases en los centros que vivían alrededor del célebre Trilingüe reforzando la formación de sus alumnos. Véase para este punto E. del Pino, «Grudía me tenuit», pp. 172-174.

<sup>70</sup> Cf. Verz. *Epist.* 1, 1, 1-2 (E. del Pino (ed.), *Verzosa. Epístolas*, p. 18).

<sup>71</sup> La clemencia del Emperador es mencionada explícitamente en su epitafio (cf. nota 62).

<sup>72</sup> Cf. Verz. *Epist.* 1, 1, 8-9 (E. del Pino (ed.), *Verzosa. Epístolas*, p. 18).

recuerdo de tantas empresas guerreras le llevaba a hablar de los logros inmensos de Carlos V (*Caesaris immensas ... res*).<sup>73</sup>

Pero todos estos elogios fueron escritos por Verzosa antes de que Carlos V tomara la decisión de mantenerlo al servicio de la corona, después de que Hurtado de Mendoza, con quien el humanista estaba de secretario, cayera en desgracia ante el Emperador tras la pérdida de Siena. Verzosa gozó afortunadamente de esa *clementia Caesaris* que elogió –y ahora comprendemos mucho mejor junto con la expresión *pro tan mansueto pectore*– en el epigrama que estudiamos. Por eso resultan mucho más importantes los elogios a Carlos V que hallamos en los vv. 3-5 de la epístola a Guillermo Malineo, escrita entre el 3 de febrero de 1557 y el 21 de septiembre de 1558, donde, como muchos de los poetas latinos contemporáneos,<sup>74</sup> deja constancia de su admiración por la abdicación de Carlos V, justo cuando estaba en su apogeo:

Ecquibus historiis et consuetudine mulces  
Victorem sic egregium, qui se quoque uincet  
Tandem ipsum et pulchro complebit fine triumphos?<sup>75</sup>

y los que hallamos en la epístola a don Diego en la que Verzosa le da cuenta de todo lo que aconteció en la política española durante el reinado de Enrique II, es decir, desde que Felipe II marchó a Inglaterra el 13 de julio de 1554 hasta su vuelta el 8 de septiembre de 1559. En esa epístola el humanista zaragozano vuelve a poner de relieve su admiración por la abdicación:

Exhaustis demum terrae pelagique periclis,  
Haec quoque ut e fessis traheretur gloria rebus,  
Imperium fratri, nato regna ampla remittit  
Et placido Hispanas tendit sale Caesar ad oras.<sup>76</sup>

### 5. Contexto histórico: un epigrama sobre el Toisón de Oro escrito a raíz de la abdicación del Emperador

Leamos ahora de nuevo el final del epigrama que estamos comentando (vv. 13-16):

At uos, o stabili fatorum numine Parcae  
Quae trahitis pulla stamina quaeque manu,  
Huic, me pro tanto reddentes munere dignum,               15  
Auratam **Phruxi nete**, precamur, **ouem**.

<sup>73</sup> Cf. Verz. *Epist.* 1, 2, 22 (E. del Pino (ed.), *Verzosa. Epistolae*, p. 30).

<sup>74</sup> Cf. los textos a los que se refieren las notas 62 y 64, así como nota 63.

<sup>75</sup> Cf. Verz. *Epist.* 1, 14, 3-5 (E. del Pino (ed.), *Verzosa. Epistolae*, p. 154).

<sup>76</sup> Cf. Verz. *Epist.* 1, 17, 14-17 (E. del Pino (ed.), *Verzosa. Epistolae*, p. 176).

El autor se dirige a las Parcas y subraya su poder de truncar la vida de todos los mortales. Tengamos en cuenta a tal efecto que, aunque en nuestra composición el adjetivo *pulla* concuerda con *manu*, sin embargo, es obvio que nos encontramos con una hipálage que nos conduce a *pulla stamina*, esto es, a las «negros hilos» de las diosas del destino, hipálage esta tanto más fácil de captar cuanto que el humanista coloca los dos términos juntos. Recordemos que *pulla stamina* es la *iunctura* que aparece en Ov. *Ib.* 242 en referencia a los hilos de la vida que empieza a trenzar Cloto, una de las tres Parcas, al recién nacido enemigo del poeta romano desterrado, tras oír que las Eumenides le deparaban unas lágrimas eternas. En el pasaje ovidiano el sentido de la expresión es el de un futuro «negro» o «aciago» que afecta tanto a la vida terrenal como a la de ultratumba del personaje. Pero el sentido normal de la expresión *pulla stamina* es diferente, como nos demuestra Mart. 4, 73, 4 y 6, 58, 7-8: la *iunctura* se utiliza en referencia a los «negros hilos» que preceden a la muerte. El propio Verzosa nos hace ver que conoce bien este sentido, como nos demuestran los vv. 30-34 de su *eleg. in honorem P. Arbuesii*, que volvemos a citar:

Si tamen in fati est occubuisse meaeque  
 Truncarint uitae **stamina pulla** deae,  
 Sancte, tuis precibus (cuius dignissimus ibpse es)  
 Aetheria nobis detur in arce locus.

Como ya indicamos, la devota aquejada de una grave enfermedad pide al santo que, si las Parcas «cortan los negros hilos de mi vida», le reserve un lugar en el cielo. El parangón con nuestro epigrama es doble: se utiliza la misma expresión *pulla stamina* y se pide a continuación un regalo que no pertenece a este mundo, sino al de ultratumba.

Pues bien, teniendo presentes todos estos datos, pasemos ya a decodificar los cuatro versos finales del epigrama: Verzosa, tras enumerar los timbres de gloria del nuevo César y dejar claro su imposibilidad de darle «dignamente» las gracias por los favores de él recibidos, pide a las Parcas el único regalo que considera «digno» en relación a ellos: que, llegado el momento de poner fin a su vida, le trenzen para la posteridad un «Vellochino de Oro». Pero ese Vellochino de Oro ya no tiene sólo el sentido de prosperidad y heroísmo de la *totam... Phruxi... ouem* de Mart. 6, 3, 6, sino que alude



al Toisón de Oro,<sup>77</sup> esto es, al prestigioso collar que daba entrada a la Insigne Orden del mismo nombre, formada exclusivamente por ilustres caballeros de la realeza y de la nobleza comprometidos con la defensa de la Fe Cristiana y de la Santa Sede.<sup>78</sup> Su descripción es la siguiente:

[...] un collier d'or fait à nostre devise, c'est à sçavoir par pieces à façon de fusils touchants à pierres dont partent estincelles ardantes, et au bout d'icelu collier pendant la semblance d'une Toison d'or [...]<sup>79</sup>

El epigrama se cierra, pues, con un nuevo timbre de gloria del destinatario mucho más importante que los enumerados al principio del mismo.

Pero ¿cuándo y por qué pide Verzosa ese Toisón de Oro inmortal para Carlos V? En nuestra opinión el epigrama fue escrito en el contexto de la abdicación del Emperador, cuyas circunstancias históricas, que pasamos a repasar, nos dan la respuesta necesaria.

El 21 de octubre de 1555 Carlos V reunió en su palacio de Bruselas a los caballeros de la Orden del Toisón para comunicarles su deseo de abdicar de todas sus posesiones. En particular, entregaría el Ducado de Borgoña y los Países Bajos a su hijo Felipe. Ese mismo día el Emperador renunció a la Jefatura y Soberanía de la Insigne Orden, a la que había accedido el 25 de octubre de 1516, y se convirtió en un simple miembro de la misma: cedió así su puesto jerárquico a quien en breve se convertiría en el nuevo rey de España.<sup>80</sup>

Unos días después, el 24 de octubre, en el mismo escenario el Emperador pronunció un célebre discurso de abdicación y dejó Borgoña y los Países Bajos, como había desvelado antes a los caballeros de su Orden. Esta fue la abdicación más famosa, aunque unos meses más tarde, el 16 de enero de 1556, hizo otro acto de

<sup>77</sup> Tengamos en cuenta que la identificación del mítico vellocino de oro y el toisón proviene en realidad del origen en sí de la Orden, aunque luego el nombre fuese puesto también en relación con el sacrificio que hizo Gedeón tras su victoria sobre los madianitas (cf. A. de Ceballos-Escalera y Gila, Marqués de la Floresta (dir.), *La insignie orden del Toisón de Oro*, Madrid, 2000, pp. 65-67).

<sup>78</sup> Tal es lo que se dispone en el artículo V de las *Constituciones* (cf. A. de Ceballos-Escalera y Gila, *op. cit.*, p. 78). En el caso de Carlos V su defensa de la Cristiandad queda clara en su comparación con Numa en el v. 4 del epigrama, que ya explicamos en el apartado anterior.

<sup>79</sup> Así se describe en el artículo III de las *Constituciones* (cf. A. de Ceballos-Escalera y Gila, *op. cit.*, p. 77).

<sup>80</sup> Cf. A. de Ceballos-Escalera y Gila, *op. cit.*, p. 126.

abdicación para entregar a Felipe los reinos de España y sus posesiones, dejando el Imperio y la herencia austríaca para su hermano Fernando I. Por último, como remate de este proceso de traspaso de poder, el 18 de enero de 1556 se celebró en Amberes un capítulo de la Orden del Toisón, ya presidido por el rey Felipe II, en el que se decidió la ampliación del número de caballeros para dar cabida a algunos nobles hispanos.<sup>81</sup>

La Orden del Toisón de Oro había sido fundada en 1429 por Felipe el Bueno, Duque de Borgoña. El Duque quería de esta manera aglutinar en torno de sí a personajes importantes que asentaran su posición en Borgoña, siempre pretendida por los monarcas franceses. Desde sus *Constituciones* iniciales (aprobadas en Lille el 27 de noviembre de 1431) la Orden fue extremadamente selectiva.<sup>82</sup> Sus integrantes no podían pertenecer a ninguna otra orden, salvo que tuvieran la jefatura de la misma. Los fines de la Orden del Toisón, en concordancia con las órdenes caballerescas medievales, consistían en la protección de la cristiandad y la ayuda de sus miembros. Aunque el soberano de la Orden era el Duque de Borgoña, ésta no estaba ligada a ningún territorio, lo que la convertía en un prestigioso club de reyes y nobles guerreros, los más sobresalientes del orbe cristiano. Su fama creció enormemente durante el mandato de Carlos V.

La distinción principal de los caballeros era el conocido collar dorado con el vellocino, que describimos más arriba.<sup>83</sup> Las *vestes* solemnes de sus miembros podían ser de tres colores. El rojo para las ceremonias en general; el negro, de luto, para la misa de difuntos previa al inicio de los capítulos; y el blanco para la misa de la Virgen con el que estos comenzaban.<sup>84</sup> Se cuenta que el Duque Felipe el Bueno, en sus últimos tiempos, tomó la costumbre de vestir las ropas negras del hábito con el collar. Manifestaba así su tristeza a la vez que su aprecio por la Orden.

Pues bien, esta es la indumentaria que Carlos V eligió para aparecer el 24 de octubre de 1555 en el acto de la abdicación: con la veste negra y sin otro adorno que el obligado<sup>85</sup> Toisón de Oro sobre

<sup>81</sup> Cf. A. de Ceballos-Escalera y Gila, *op. cit.*, pp. 126-127.

<sup>82</sup> Sobre lo prescrito en las *Constituciones* de la Orden, cf. A. de Ceballos-Escalera y Gila, *op. cit.*, pp. 76-90.

<sup>83</sup> Cf. el texto al que se refiere la nota 79.

<sup>84</sup> Cf. A. de Ceballos-Escalera y Gila, *op. cit.*, p. 83.

<sup>85</sup> Recuérdese que en la época de la abdicación de Carlos V los caballeros tenían obligación de portar el collar de la Orden en las principales festividades religiosas

el pecho.<sup>86</sup> Así pronunció su discurso y recibió el reconocimiento de la corte. Se identificaba de esta forma con el fundador de la Orden del Toisón, y manifestaba que estaba anímicamente situado en los años últimos de su vida y en qué alto valor tenía a la Orden de caballería que había presidido.

Es muy probable que el propio Verzosa asistiera al acto. Servía entonces, como sabemos, al secretario del nuevo rey allí presente. Y debió de verse conmovido por aquella abdicación y por aquel discurso en particular, lo mismo que sus coetáneos y los demás asistentes al acto. De hecho, el humanista zaragozano da cumplida cuenta de esta abdicación al principio de su *Annalium liber primus* (crónica histórica sobre el reinado de Felipe II desde el paso a Inglaterra), citando también el importante capítulo de la Orden con que culminó el paso de poderes del Emperador a su hijo:

[...] Caesar uero, hostibus suis deuictis et ditione aucta, cui antea Neapolitanum regnum et Mediolani ducatum donauerat, eleganti morataque oratione de regno administrando totaque adeo uita sua consiliis bellisque habita, primum Inferioris Germaniae ditionem, deinde Hispaniarum, Siciliae et Indiarum regna regi tradidit Bruxellis. [...] Ferdinando demum fratri, Romanorum regi, Imperium resignat [...] Aurei Velleris comitiis habitis Antuerpiae multi ex uariis gentibus eius ordinis declarantur, qui in Dei omnipotentis, Mariae Virginis ac diui Andree, Burgundiorum tutoris, honorem a Philippo duce, cognomen «Boni» adepti, anno MCDXXIX institutus fuit Brugis. Atque equitum numerus angusto tunc dominio unius et triginta extitit; additis postea tot gentibus et regnis, partim bello, partim matrimonio, numerus et dignitas, adscriptis etiam regibus, ei adcreuit.<sup>87</sup>

---

y relevantes actos políticos, aunque el capítulo III de las *Constituciones* aprobadas en Lille el 27 de noviembre de 1431 disponía que todos los caballeros de la Insigne Orden estaban «formalmente obligados a ostentar sobre sus hombros el collar del Toisón de Oro, todos y cada uno de los días del año, salvo en ocasión de campaña de guerra, dilatado viaje, o necesaria compostura de la joya» (cf. A. de Ceballos-Escalera y Gila, *op. cit.*, pp. 77-78).

<sup>86</sup> «El 25 de octubre [...] va vestido de negro. Sobre el negro destaca no más que el brillo del collar de la Orden del Toisón», escribe M. Fernández Álvarez, *La España del Emperador Carlos V*, en R. Menéndez Pidal (dir.) *Historia de España*, vol. XX, Madrid, 1986, p. 892. El dato es muy importante, pues nos evidencia que, aunque Carlos V hubiera renunciado a la Soberanía y Jefatura de la Insigne Orden del Toisón en la reunión del 21 de octubre de 1555, sin embargo, seguiría perteneciendo a la misma hasta el final de su vida.

<sup>87</sup> «Por otra parte, tras vencer totalmente a sus enemigos y aumentar sus dominios, el César, después de pronunciar un discurso elegante y adaptado a las

A todos estos datos históricos, debemos añadir una última precisión de la misma índole que nos ayudará a desentrañar el verdadero sentido del epigrama: de acuerdo con los caps. III y XXX de las *Constituciones* de la Insigne Orden, una vez fallecido cualquiera de sus miembros, sus herederos habrían de devolver en tres meses el Toisón de Oro.<sup>88</sup>

A la luz de estos datos volvamos ahora a la interpretación de nuestro epigrama. Resulta claro que la alusión a las Parcas y, más concretamente, a sus «hilos negros» lleva a imaginar al sorprendido lector que Carlos V estaba al final de su vida.

Pero se trata de una brillante y aguda estrategia literaria:<sup>89</sup> inmediatamente después Verzosa descubre que, llegado el aciago día de la muerte del Emperador, éste no se quedaría sin su Toisón de Oro, pues las Parcas le tejerían un collar inmortal idéntico al que como caballero afamado por su defensa de la Cristiandad había portado en todas las grandes fiestas religiosas y relevantes actos políticos<sup>90</sup> hasta el último día de su vida.<sup>91</sup>

---

circunstancias sobre la administración de sus reinos, sobre toda su vida y sobre las decisiones y guerras, entregó en Bruselas al rey, en quien antes había abdicado el reino de Nápoles y el ducado de Milán, sus dominios de la Germania Inferior, en primer lugar, y, después, los reinos de las Españas, Sicilia y las Indias. [...] por último, el César resigna el Imperio en su hermano Fernando, rey de romanos [...] En el capítulo del Toisón de Oro celebrado en Amberes muchos personajes de distintos países son nombrados miembros de la referida orden. En honor de Dios omnipotente, la Virgen María y San Andrés, patrón de los borgoñones, fue instituida la misma en Brujas, corriendo el año de 1429, por el duque Felipe, quien se ganó el sobrenombre de «El Bueno». El número de caballeros fue el de treinta y uno por ser entonces su dominio pequeño; después, sumados tantos países y reinos a causa, por una parte, de las guerras y, por otra, de los enlaces matrimoniales, aumentó su número y dignidad, al tiempo que también se inscribieron reyes». Cf. *Verz. ann.* 2, 50 - 3, 7 (J. M.<sup>a</sup> Maestre Maestre (ed.), *Juan de Verzosa. Anales del reinado de Felipe II*, pp. 24-27).

<sup>88</sup> Cf. A. de Ceballos-Escalera y Gila, *op. cit.*, pp. 77 y 85. En el capítulo de Tournay de 1531 se añadió la obligación de devolver, del mismo modo, plazo y condiciones, el libro de las *Constituciones* de la Orden que se entregaba al mismo tiempo que el collar.

<sup>89</sup> Por razones de espacio no podemos hacer aquí el análisis estilístico del poema. Remitimos al lector a J. M.<sup>a</sup> Maestre Maestre - E. del Pino González, «Técnica compositiva, estilo y estructura del epigrama laudatorio en latín de Juan de Verzosa a Carlos V sobre el Toisón de Oro», *Calamus renascens. Homenaje al profesor Luis Charlo Brea* 13 (2012), en prensa.

<sup>90</sup> Cf. nota 85.

<sup>91</sup> Se marca así una estructura de «ring composition», que explicaremos con mayor profundidad en el trabajo citado en la nota 89.

Es evidente que el epigrama pudo ser escrito en un período que en rigor debemos establecer entre el 21 de octubre de 1555, día en que Carlos V dio el primer paso de su abdicación renunciando a la Soberanía y Jefatura de la Insigne Orden del Toisón, y el 21 de septiembre de 1558, día de su muerte.<sup>92</sup> Sin embargo, creemos que debió de componerse en torno a la primera de estas dos fechas:<sup>93</sup> así nos lo hace ver, de una parte, nuestro convencimiento de que con la abdicación de la Soberanía y Jefatura de la Insigne Orden del Toisón y con la abdicación de sus reinos todos los súbditos del Emperador tomaron conciencia de que el final de su vida estaba próximo y de que próximo estaba, en consecuencia, el día en que Felipe II habría de devolver el collar que llevaría su padre hasta el último de sus días como simple miembro de la mencionada Orden de Caballería; y así nos lo evidencia, por otro lado, la certeza de que Verzosa tuvo relación con el Emperador antes de que éste se viniera a España para retirarse en el Monasterio de Yuste en 1556, pero no después.<sup>94</sup>

---

<sup>92</sup> Debemos aclarar que, aunque la aparición de las Parcas en el epigrama nos podría hacer pensar en el contexto de que el Emperador ya había fallecido, como ocurre en los textos de Calvete de la Estrella y de Sánchez de las Brozas a los que se refieren nuestras notas 62 y 63, respectivamente, sin embargo, el tono con el que el autor se dirige al destinatario en el resto de versos hace ver que está aún en vida.

<sup>93</sup> Desde esta perspectiva la referencia al Toisón de Oro resulta también capital para identificar al personaje. Aunque Felipe II también tuvo el Toisón de Oro, como ya hemos dicho, Verzosa, fallecido el 24 de febrero de 1574, no vivió para pedírselo después de su muerte, que tendría lugar el 13 de septiembre de 1598. La interpretación excluye también a Hurtado de Mendoza, Pérez y Vargas, aunque el primero era hijo de don Íñigo López de Mendoza, primer Marqués de Mondéjar y segundo Conde de Tendilla, y de doña Francisca Pacheco. Pero la figura de don Diego no se ajusta al perfil trazado por Verzosa (recordemos que todos los caballeros habían de ser «nobles de nombre y armas», como se dispone en el artículo I de las *Constituciones* y señala A. de Ceballos-Escalera y Gila, *op. cit.*, p. 76), sin que, por otra parte, podamos pasar por alto que, tras la pérdida de Siena, cayó en desgracia ante el Emperador.

<sup>94</sup> Recuérdesse que Verzosa, una vez nombrado secretario de Gonzalo Pérez, se mantuvo a su lado, dentro de la corte de Felipe II y siempre en el extranjero, hasta su marcha posterior a Roma de 1559 donde se convertiría en archivero. Por tanto, el conocimiento que tiene del retiro del Emperador en Yuste es indirecto, como nos prueba la epístola 1, 17 a Guillermo Malineo, en cuyos vv. 1-9 el humanista trata de obtener información sobre el estado del Emperador. Cf. Verz. *Epist.* 1, 14, 1-9 (E. del Pino (ed.), *Verzosa. Epistolae*, p. 154).

## 6. Conclusiones

Hemos aportado indicios suficientes para confirmar que el epigrama laudatorio que hallamos en el ms. BNM 3662<sup>16</sup> a nombre de Juan de Verzosa salió en efecto de su pluma. Hemos hecho ver que los diversos timbres de gloria de los cuatro primeros versos de la composición nos permiten pensar que el destinatario del mismo era Carlos V. Hemos descubierto, además, que, aunque en su factura compositiva influyen otros poetas clásicos, como Horacio, Virgilio y Ovidio, sin embargo, se trata de un epigrama laudatorio cuyo *versus aculeus* se ha forjado sobre el modelo de Marcial 6, 3. Hemos desvelado, en suma, que el agradecido humanista tuvo el ingenio poético de corresponder a los favores del Emperador pidiendo a las Parcas que, llegado el momento de su muerte, le trenzasen un regalo mucho más importante que los mencionados en los cuatro primeros versos del epigrama: un Toisón de Oro para la eternidad. Y hemos razonado, por último, que lo más probable es que la composición fuese escrita a raíz de la abdicación de Carlos V en 1555.

MAESTRE, José María y DEL PINO GONZÁLEZ, Eduardo, «Un epigrama laudatorio en latín de Juan de Verzosa a Carlos V sobre el Toisón de Oro», *SPhV* 14 (2012), pp. 339-369.

## RESUMEN

---

En el Ms. 3662<sup>16</sup> de la Biblioteca Nacional española se conserva un epigrama latino laudatorio atribuido por el copista a Juan de Verzosa (1522/23 – 1574) y escrito en honor de un personaje cuyo nombre no se explicita. En este trabajo se edita, traduce y estudia el poema. Diversos indicios confirman la autoría verzosiana y permiten establecer la hipótesis de que el destinatario fue Carlos V. El estudio del léxico hace ver que Verzosa tomó por principal modelo el epigrama 6, 3 de Marcial. El humanista pide a las Parcas que, llegado el momento de la muerte del Emperador, le trensen un Toisón de Oro para la eternidad. La composición fue probablemente escrita a raíz de la abdicación de Carlos V en 1555.

PALABRAS CLAVE: Juan de Verzosa; Carlos V; Marcial; poesía latina; Renacimiento español; Toisón de Oro.

ABSTRACT

---

There is a laudatory epigram in Latin in Ms. 3662<sup>16</sup> of the Spanish National Library. It is attributed to Juan de Verzosa (1522/23 – 1574) by the scribe, but it is not said to whom the poem was dedicated. In the present article the epigram is edited, translated and studied. Some signs confirm the authorship of Verzosa and allow for the hypothesis that the person praised is Carlos V. Some traces in the vocabulary of the composition make clear that Marcial 6, 3 was the main model for the author. The humanist asks the *Parcae* that, when the death of the Emperor will be coming, they will weave an eternal Golden Fleece for him. The poem was probably wrote for Carlos V when he abdicated in 1555.

KEYWORDS: Juan de Verzosa; Carlos V; Marcial; Latin poetry; Spanish Renaissance; Golden Fleece.

